

5.—GARANTIA, FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura. Sección de Patrimonio.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Campus Universitario, Avda. de Elvas, s/n. 06071 Badajoz.
- c) Teléfono: 924-28 93 00 - Fax: 924-27 32 60.
- d) Fecha límite: Hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 7 del Modelo-Tipo de Pliego Particular aplicable.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas s/n., 06071, BADAJOZ, de 9 a 14 horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) No se admite la presentación de variantes.

8.—APERTURA DE LAS OFERTAS: Tendrá lugar el segundo día hábil, no sábado, siguiente al de finalización de presentación de ofertas, a las 11,30 horas en el Rectorado de la Uex, en Badajoz, Avda. de Elvas s/n.

Badajoz, 6 de marzo de 2000.—El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE M^a SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 29 de febrero de 2000, sobre

modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 2000, acuerdo aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa a alineaciones en calles Mártires y Bailén.

Lo que se hace público durante el plazo de un mes, para que, por quien se considere interesado, puedan hacerse las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8,00 a 15,00 horas en la Oficina Técnica del Ayuntamiento, sita en C/. Méndez Núñez, 11.

Almendrales, a 29 de febrero de 2000.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO

EDICTO de 1 de marzo de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28-2-2000, adoptó por unanimidad el acuerdo inicial de la modificación puntual de las NN.SS. de esta localidad, consistente en ampliación de suelo urbano y cambio de ubicación de ordenanzas de aplicación, redactado por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Municipios del Valle del Jerte, así como seguir con la tramitación correspondiente.

Lo que se expone al público al objeto de que en el plazo de un mes se pueda examinar la documentación correspondiente y formularse alegaciones a citada rectificación.

Navaconcejo, 1 de marzo de 2000.—LA ALCALDESA.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

